

El País Vasco da luz verde a la rebaja del impuesto de sociedades, que La Rioja recurrirá si daña a la región



LUIS JAVIER RUIZ

✉ ljruiiz@diariolarioja.com

El consejero de Hacienda apunta que se esperará a la publicación de las normas y, «si perjudican a nuestras empresas, se tomará la decisión de adoptar acciones judiciales»

LOGROÑO. Dentro de dos años, en el 2019, el País Vasco se convertirá en la comunidad autónoma española más atractiva para las empresas desde el punto de vista fiscal. Lo será después de que el PNV, el Partido Socialista de Euskadi y el Partido Popular vasco acordaran en la noche del martes una reforma fiscal que entrará en vigor el próximo 1 de enero. Ese pacto, fruto de la exigencia de los populares para respaldar los Presupuestos del País Vasco para el siguiente ejercicio, prevé una rebaja progresiva del impuesto de sociedades en las tres haciendas forales hasta situarlo en el 24%, un punto por debajo del que rige en el resto del territorio nacional. En Navarra, también con capacidad normativa fiscal, el tipo general del tributo se mantiene en el 28%.

Confirmado lo que hasta ayer era tan solo una propuesta sujeta a la negociación presupuestaria vasca, desde el Gobierno de La Rioja se reitera que estarán «vigilantes» para que ese nuevo modelo fiscal «no cause perjuicios a las empresas y ciudadanos de nuestra región», según reitera el consejero riojano de Hacienda, Alfonso Domínguez. Con esa premisa, a la que suma el «respeto



Vista del polígono industrial Casablanca, ubicado junto a límite del País Vasco y La Rioja. :: JUSTO RODRÍGUEZ

absoluto» por el carácter constitucional del concierto vasco, del cupo y de la capacidad normativa fiscal de las haciendas forales, Domínguez no rechaza ninguna vía de defensa «activaremos todas las medidas a nues-

tro alcance», apostilla-, incluidos los tribunales: «No se descartan acciones judiciales para defender los derechos de nuestros ciudadanos», sostiene.

«Un impuesto complejo»

«Hay que analizar con mucho rigor las medidas fiscales y ver el conjunto del impuesto, que es muy complejo. Tiene un tipo general con un entramado de deducciones y bonificaciones fiscales que te llevan al tipo efectivo, es decir, a la presión fiscal que soportan las empresas», explica de manera didáctica Domínguez, que demora cualquier toma de decisión hasta conocer «la letra pequeña» de las normas. Será entonces cuando se

pueda «comparar la legislación estatal con la de las haciendas forales y constatar cuál es la situación de las empresas en uno y otro territorio» y «anunciar si presentamos algún tipo de recurso».

Así, el futuro más inmediato pasa por esperar a que ese acuerdo entre las tres fuerzas políticas se materialice en el Parlamento del País Vasco y se traslade, después, a las Juntas Generales de las tres Haciendas Forales. «Debe existir un procedimiento de aprobación de las normas en cada una de ellas que, a su vez, dará lugar a unos textos que se publicarán en sus boletines oficiales. Cuando se produzca esa publicación y entren en vigor, se analizarán y si ve-

mos que perjudica a los derechos de nuestras empresas tomaremos la decisión de adoptar acciones judiciales», reitera el consejero.

En todo caso, la vía judicial no es la única alternativa que se plantea el Ejecutivo riojano. Así, se considera que a la hora de paliar esa hipotética desventaja fiscal, también puede surtir efecto la negociación con el Estado. Por ejemplo, «en el sistema de financiación autonómico, en donde se puede buscar una alternativa para mejorar la financiación de la comunidad o solicitar, como ya hemos hecho, que exista armonización fiscal, es decir, que si se bajan los impuestos en el País Vasco, se armonicen en todo el territorio nacional».

LA FRASE

Alfonso Domínguez
Consejero de Hacienda

«No se descartan acciones judiciales para defender los derechos de nuestros ciudadanos»

Jesús Esteban director de TICandBOT, nominado a los IV Premios Cepyme 2017



La Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) y la Federación Española de Autónomos (CEAT) ha nominado como uno de los 4 finalistas de los **IV PREMIOS CEPYME 2017** en la categoría Autónomos a **Jesús Esteban Barrio**, director de **TICandBOT**, empresa socia de AERTIC.

TICandBOT es una escuela de pensamiento lógico que imparte formación a niños y jóvenes utilizando herramientas de programación y robótica. 500 alumnos acuden semanalmente a sus clases en su academia y en los 20 centros educativos de La Rioja y Navarra que han confiado en TICandBOT como actividad extraescolar.

El 4 de diciembre se falla en Madrid el ganador del premio que pretende promover el reconocimiento social de la figura del empresario y divulgar el desempeño de su labor al servicio de la sociedad.



TICandBOT

